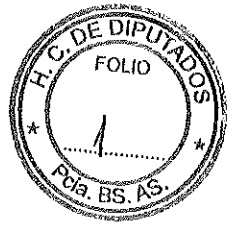




EXPTE. D-

933

126-27



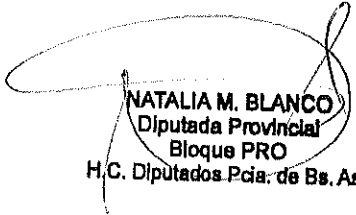
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

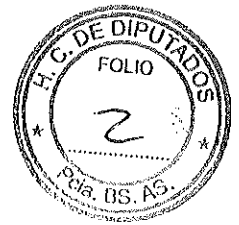
DECLARA

De interés Legislativo el 296 Aniversario de la localidad de San Antonio de Areco, el cual se celebrará el próximo 12 de octubre del corriente año.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 933 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados el 296° aniversario de la localidad de San Antonio de Areco, el cual tendrá lugar el próximo 12 de octubre del corriente año.

San Antonio de Areco es la Ciudad cabecera del Partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires. Es conocida como "Cuna de la Tradición", declarada Capital Nacional de la Tradición, por Ley nacional N° 27.105 del día 29 de enero del año 2015.

Con la llegada de los conquistadores españoles, el lugar era paso obligado en la ruta al Alto Perú y al Paraguay. En la unión que se fue dando con el tiempo de las culturas se encuentra el origen del gaucho. Los primeros asentamientos se registran en el siglo XVII con los jesuitas a orillas del actual río Areco. Una suerte de aldea comenzó a dar forma pero fue inevitable el choque entre los indios querandíes y los españoles. En el año 1714 un gran malón asoló la región. Desde ese momento los colonos comenzaron a construir una capilla bajo la protección de San Antonio de Padua.

Con el crecimiento de la población y encabezados por José Ruiz de Arellano se logra la declaración por parte del Cabildo Eclesiástico de la Ciudad de Buenos Aires, a San Antonio de Areco como una de las 7 "Parroquias de Campaña", firmándose el documento el 23 de octubre del año 1730, fecha considerada como partida de nacimiento del pueblo.

Lentamente fue creciendo y con las invasiones inglesas de 1806 y 1807 Areco se convirtió en uno de los pueblos que recibe prisioneros. Iniciada la etapa de la independencia, San Antonio de Areco aporta uno de los hombres más comprometidos y lúcidos de la Revolución como fue Juan H. Vieytes.



EXPTE. D-

933

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por su estratégica ubicación geográfica, pasaron por allí ilustres de nuestra historia como el General Don José de San Martín, y tantos otros como José Matías Zapiola, Juan Manuel de Rosas, Facundo Quiroga y hasta el científico Charles Darwin.

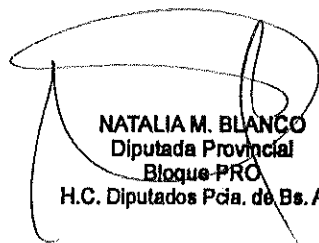
A mediados del siglo XIX llegaron al lugar inmigrantes españoles, croatas, italianos e irlandeses, fusionándose así con los locales y dando lugar al paisano.

En 1926 Ricardo Güiraldes, hijo de una antigua familia local, vuelca su poética novela "Don Segundo Sombra" el resultado de tres siglos de historia. La obra es considerada un hito nacional. Conmueve al pueblo fortaleciendo su compromiso por preservar la tradición. Es así que en el año 1939 un grupo de vecinos y paisanos organizan la "Fiesta de la Tradición", considerada hoy la fiesta tradicional más antigua del país, como homenaje al hombre de campo y sus costumbres.

En el año 1999 es declarado el pueblo por la Presidencia de la Nación como "Poblado de Interés Histórico Nacional".

San Antonio de Areco es un mojón cultural de la tradición, esta celebración muestra su propia identidad, destacando el orgullo de ser gaucho y todo lo que ello implica tanto en la historia como en la actualidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.